MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA [1]
EJERCICIO 2025

ASOCIACION: **PATRONATO DE HUÉRFANOS** DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y EL ESPACIO	**FIRMAS** [2] [3]
NIF: **Q2872003E**	
UNIDAD MONETARIA: **EN EUROS**	DIRECTOR PAHUEA Y JEFE DE CONTABILIDAD

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Según dice el artículo 1 de la Orden DEF/1876/2009, por la que se aprueba el Reglamento del Patronato como "asociación **benéfica particular**", adscrita al MINISDEF. Benéfica por no tener ánimo de lucro, y Particular por no ser de interés general.

Apartado 2: "**Su finalidad** es atender a la formación y sostenimiento de los huérfanos de sus asociados, ayudándoles en sus necesidades en la forma y amplitud que se determina en este reglamento, para conseguir una carrera o el aprendizaje de un oficio o profesión, conforme a sus condiciones intelectuales y circunstancias personales, en la medida que las disponibilidades económicas lo permitan".

[1] De acuerdo con el RD 1491/2011, **modelo abreviado** cuando el volumen anual de ingresos no supere los veintidós millones ochocientos mil euros y el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 250.

[2] Firma de los apoderados del Patronato, según delegación de firma (**anexo 1** a la Memoria).

[3] Las cuentas anuales deberán ser formuladas por el órgano de gobierno de la entidad (en este caso la Junta directiva del Patronato que responderá de su veracidad), siendo presentadas para aprobación del Consejo rector en el plazo máximo de seis meses a contar desde el cierre del ejercicio. Dichas cuentas, al no tratarse de una entidad de utilidad pública (puesto que el Patronato, según indica su Reglamento, no es de interés general sino **de interés particular** en atención al artículo 5.1 y 32.1 de la Ley orgánica 1/2002 sobre el derecho de asociación), no precisan ser enviadas a ningún registro público y su aprobación en sesión del Consejo y firma por los apoderados es suficiente.

En todo caso una vez aprobadas y firmadas, se publican en la web del Patronato para conocimiento de los asociados.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

De acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, las cuentas anuales comprenden, como un documento único, el **balance de situación y la cuenta de resultados a fecha 31/12/2025 (anexos 2 y 3), junto a esta memoria.**

Las cuentas anuales deben redactarse con claridad, para que la información suministrada sea comprensible y útil para los aportantes, beneficiarios y otros interesados, debiendo mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto durante el ejercicio, así como de la actividad desarrollada.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Como se indicó en el informe de auditoría realizado a este Patronato de huérfanos en 2018, habitualmente se registran los gastos y/o ingresos del Patronato, no por el principio de devengo, sino siguiendo el criterio contable de registro por caja, esto es, el de contabilizarlos en el momento en que se pagan y/o cobran, dado que dicho criterio no contraviene norma contable alguna (según indica el propio informe de auditoría).

2.3 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No obstante lo indicado en el apartado 2.2 anterior sobre el principio de devengo, cuando exista certidumbre en relación con un derecho obtenido, que todavía no se ha cobrado, o una obligación contraída, que todavía no se ha pagado, se aplicará tal principio contable. Un ejemplo de este criterio contable es la cuenta 411, acreedores, del balance de situación, que refleja prestaciones de orfandad concedidas pero no pagadas por problemas bancarios del perceptor.

2.4 CORRECCIÓN DE ERRORES

Nada que reseñar.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31/12/2025 muestra un beneficio de 227.193,69 €, como diferencia positiva entre ingresos y gastos.

El 47% de ese excedente se debe la diferencia entre lo ingresado por cuotas de

los asociados y lo pagado por prestaciones a los beneficiarios.

En lo que a ingresos financieros se refiere, es decir, lo obtenido en 2025 como resultado de las inversiones financieras del Patronato (diferencia entre ingresos financieros y gastos financieros), son 119.951,61 € constituyen un 53% del beneficio total. El Patronato, parcialmente exento por su carácter benéfico, tributará como impuesto de sociedades 2025 (en el mes de julio de 2026) sólo respecto a estos 119.951,61 euros de beneficios financieros.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	*Importe*
Excedente del ejercicio	227.193,69 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	227.193,69 €

Distribución	*Importe*
A fondo social	227.193,69 €
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A……	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	227.193,69 €

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Lógicamente, por ser una entidad sin ánimo de lucro, no está permitido el reparto de los beneficios entre los asociados. Dado que tampoco se precisan reservas ni compensaciones de negativos de ejercicios anteriores, se propone al Consejo Rector que el excedente pase a aumentar el **fondo social** del Patronato a favor de los huérfanos.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Programas informáticos que constan en el balance. Los adquiridos en 2024 se empezaron a amortizar en diciembre de dicho ejercicio (prorrateado por días a un 25% anual), estando completamente amortizado el resto.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Instalaciones fijas, ordenadores y mobiliario de las oficinas del Patronato que constan en el balance. El ordenador adquirido en 2024 se comenzó a amortizar en diciembre de dicho ejercicio (prorrateado por días a un 25% anual), estando completamente amortizado el resto del inmovilizado.

4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Una vez eliminada del inventario del Patronato en 2018 la cuenta relativa al edificio correspondiente al Colegio de Loreto (según el informe de auditoría de 2018 y por los motivos que indicaron), no hay actualmente en la contabilidad del Patronato terrenos ni construcciones, siendo del MINISDEF las oficinas (tanto las instalaciones como sus gastos) en las que el Patronato ejerce su actividad.

4.4 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Por decisión del Consejo rector del 15/12/2023, la Junta Directiva del Patronato tiene delegada la competencia de la contratación de los productos financieros que procedan.

Desde diciembre de 2024 se tienen en cuenta en este sentido las recomendaciones de la empresa de asesoramiento financiero independiente contratada (INVERDIF asesores).

En el **anexo 4** figura el listado de inversiones a fecha 31/12/2025, y detalle de altas y bajas del último trimestre para información del Consejo.

4.5 EXISTENCIAS

El Patronato no tiene actividad comercial (compra/venta de existencias).

4.6 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Nada en este ejercicio.

4.7 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El Patronato, como asociación sin ánimo de lucro, está parcialmente exento en el impuesto de sociedades (según artículo 9.3.a del Ley 27/2014 sobre dicho impuesto), en concreto tributa el 25% de los beneficios que no sean propios de su actividad sin ánimo de lucro (según artículo 8.1 de la Ley 49/2002).

4.8 INGRESOS Y GASTOS

Como ya se ha explicado en el aparatado 3.1 anterior, hay que diferenciar entre los ingresos y gastos propios de la actividad del Patronato, exentos a efectos del impuesto de sociedades, y los relativos a los beneficios de las inversiones financieras que sí tributan al 25% en el impuesto de sociedades.

4.9 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Respecto a un posible deterioro del valor de las inversiones, sólo se dotan provisiones, al cierre del ejercicio según el Plan General de Contabilidad (PGC) cuando exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

A 31/12/2025 no hay evidencia de que alguna inversión financiera del Patronato estuviera en tal situación, por lo que no se han dotado provisiones.

4.10 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Las nóminas de los destinados en el Patronato son pagadas por el MINISDEF.

4.11 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La subvención de 46.609,56 € que figura en el Balance, fue concedida por el Ministerio de Defensa al Patronato.

5 INMOVILIZADO, ACTIVOS FINANCIEROS Y FONDOS PROPIOS.

Según se detalla en balance de situación (**Anexo 2)** de fecha 31/12/2025.

6 SITUACIÓN FISCAL.

6.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

En julio de 2025 se presentó el modelo 200 de la AEAT sobre el impuesto de sociedades del Patronato de los resultados de 2024, esto es, relativo a 25 % del beneficio de las inversiones financieras, como se ha detallado en un apartado anterior.

En el 2024, el importe resultante de dicho impuesto fue de 5.792,31 € a pagar a Hacienda por el Patronato.

6.2 OTROS TRIBUTOS

Estando sujetos al IRPF (por el artículo 17.2.a de la Ley 35/2006 del impuesto), se ha retenido, mediante el modelo 111, a tres beneficiarios que en el cómputo anual han superado el importe de 15.876 €. (importe mínimo para tributar por IRPF en 2025).

En el mes de enero de cada ejercicio se informa a la AEAT, mediante el modelo 190, de las cantidades pagadas por prestaciones a cada uno de los beneficiaros y, en su caso, de las retenciones a cuenta practicadas.

Sin embargo, no se hace declaración de donaciones (modelo 182 de la agencia tributaria) ya que los ingresos al Patronato no se consideran deducibles según artículo 16.a de Ley 49/2002, y dado que el Patronato no es una de las entidades del artículo 2 de dicha Ley.

7 INGRESOS Y GASTOS.

Según detalla la Cuenta de resultados del ejercicio a fecha 31/12/2025 (**Anexo 3**).

8 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE DESTINO DE GASTOS E INGRESOS.

Se han cumplido los objetivos de ingresos y gastos de 2025 de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Consejo Rector para dicho ejercicio económico.

RELACIÓN DE **ANEXOS**

1. Delegación de firma a favor de apoderados

2. **Balance (obligatorio como parte de esta Memoria)**

3. **Cuenta de Resultados (obligatorio como parte de esta Memoria)**

4. Inversiones financieras a fecha 31/12/2025 y variaciones del último trimestre

INTENCIONADAMENTE EN BLANCO

ANEXO 1 DE LA MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

DELEGACIÓN DE FIRMA
A FAVOR DE APODERADOS

PATRONATO DE HUÉRFANOS
DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO
"NUESTRA SEÑORA DE LORETO"

EL GENERAL DE DIVISIÓN D. GUILLERMO CAVO MUÑOZ, (NIF 22936763J), VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO DE HUÉRFANOS DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO "NUESTRA SEÑORA DE LORETO", Y EN LA ACTUALIDAD DIRECTOR DEL MISMO, CON EL VISTO BUENO DEL TENIENTE GENERAL D. ENRIQUE JESÚS BIOSCA VÁZQUEZ (NIF 45066464B), PRESIDENTE DE SU CONSEJO RECTOR,

C E R T I F I C A:

- Que el actual Reglamento del Patronato de Huérfanos fue aprobado mediante Orden Ministerial DEF/1876/2009, de 8 de julio.
- Que las personas que se detallan a continuación son los actuales miembros del Consejo Rector del Patronato:

 - **PRESIDENTE:** D. ENRIQUE JESÚS BIOSCA VÁZQUEZ (NIF 45066464B), Nombrado Jefe del Mando de Personal del Ejército del Aire y del Espacio, por Real Decreto 295/2022, de 19 de abril. Según el art. 7.1.a) del Reglamento, el cargo de Presidente del Consejo Rector del Patronato lo ejercerá el General del Mando de Personal.

 - **VICEPRESIDENTE:** D. GUILLERMO CAVO MUÑOZ (NIF 22936763J), Nombrado Vicepresidente del Consejo Rector del Patronato, por Orden 430/09219/24 de 14 de junio.

 - **SECRETARIO:** D. JOSÉ IGNACIO JAIME PEÑUELA (NIF 25081256D). Destinado al Patronato mediante Resolución 762/11785/24 de fecha 18 de julio de 2024, como Secretario del mismo.

 - **VOCALES FIJOS:**

 D. JOSÉ IGNACIO JAIME PEÑUELA (NIF 25081256D). Destinado al Patronato mediante Resolución 762/11785/24 de fecha 18 de julio de 2024.

D. JOSÉ ANTONIO ALFARO LÓPEZ (NIF 77506099D), nombrado Jefe de Contabilidad del Patronato mediante escrito nº 014450 de fecha 10 mayo de 2023, del General Jefe del Mando de Personal, y cuyo suplente es D. JUAN IGNACIO ALONSO SÁNCHEZ (NIF 11833112A) .

- Que para poder abrir, cerrar y disponer de los saldos de las cuentas e inversiones que este Patronato tiene depositadas en el BANCO COOPERATIVO, sin límite de importe, será necesaria FIRMA MANCOMUNADA de cualquiera de los dos representantes, de los dos siguientes grupos de firma:

PRIMER FIRMANTE:

D. GUILLERMO CAVO MUÑOZ (NIF 22936763J)
D. JOSÉ IGNACIO JAIME PEÑUELA (NIF 25081256D)

SEGUNDO FIRMANTE:

D. JOSE ANTONIO ALFARO LÓPEZ (NIF 77506099D)
D. JUAN IGNACIO ALONSO SÁNCHEZ (NIF 11833112A)

Y para que conste, firma el presente en Madrid a 11 de noviembre de 2024.

EL GENERAL VICEPRESIDENTE

-Guillermo Cavo Muñoz-

MINISTERIO DE DEFENSA
GENERAL PRESIDENTE
Consejo Rector Patronato Huérfanos

Vº Bº
EL PRESIDENTE

-Enrique Jesús Biosca Vázquez-

PATRONATO DE HUÉRFANOS
DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO
"NUESTRA SEÑORA DE LORETO"

EL GENERAL DE DIVISIÓN D. GUILLERMO CAVO MUÑOZ, (NIF 22936763J), VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO DE HUÉRFANOS DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO "NUESTRA SEÑORA DE LORETO", Y EN LA ACTUALIDAD DIRECTOR DEL MISMO, CON EL VISTO BUENO DEL TENIENTE GENERAL D. ENRIQUE JESÚS BIOSCA VÁZQUEZ (NIF 45066464B), PRESIDENTE DE SU CONSEJO RECTOR,

C E R T I F I C A:

- Que el actual Reglamento del Patronato de Huérfanos fue aprobado mediante Orden Ministerial DEF/1876/2009, de 8 de julio.
- Que las personas que se detallan a continuación son los actuales miembros del Consejo Rector del Patronato:

 - **PRESIDENTE:** D. ENRIQUE JESÚS BIOSCA VÁZQUEZ (NIF 45066464B), Nombrado Jefe del Mando de Personal del Ejército del Aire y del Espacio, por Real Decreto 295/2022, de 19 de abril. Según el art. 7.1.a) del Reglamento, el cargo de Presidente del Consejo Rector del Patronato lo ejercerá el General del Mando de Personal.

 - **VICEPRESIDENTE:** D. GUILLERMO CAVO MUÑOZ (NIF 22936763J), Nombrado Vicepresidente del Consejo Rector del Patronato, por Orden 430/09219/24 de 14 de junio.

 - **SECRETARIO**: D. JOSÉ IGNACIO JAIME PEÑUELA (NIF 25081256D). Destinado al Patronato mediante Resolución 762/11785/24 de fecha 18 de julio de 2024, como Secretario del mismo.

 - **VOCALES FIJOS:**

 D. JOSÉ IGNACIO JAIME PEÑUELA (NIF 25081256D). Destinado al Patronato mediante Resolución 762/11785/24 de fecha 18 de julio de 2024.

D. JOSÉ ANTONIO ALFARO LÓPEZ (NIF 77506099D), nombrado Jefe de Contabilidad del Patronato mediante escrito nº 014450 de fecha 10 mayo de 2023, del General Jefe del Mando de Personal, y cuyo suplente es D. JUAN IGNACIO ALONSO SÁNCHEZ (NIF 11833112A) .

- Que para poder abrir, cerrar y disponer de los saldos de las cuentas e inversiones que este Patronato tiene depositadas en el Banco Santander, S.A., sin límite de importe, será necesaria FIRMA MANCOMUNADA de cualquiera de los dos representantes, de los dos siguientes grupos de firma:

PRIMER FIRMANTE:

D. GUILLERMO CAVO MUÑOZ (NIF 22936763J)
D. JOSÉ IGNACIO JAIME PEÑUELA (NIF 25081256D)

SEGUNDO FIRMANTE:

D. JOSE ANTONIO ALFARO LÓPEZ (NIF 77506099D)
D. JUAN IGNACIO ALONSO SÁNCHEZ (NIF 11833112A)

Y para que conste, firma el presente en Madrid a 11 de noviembre de 2024.

EL GENERAL VICEPRESIDENTE

-Guillermo Cavo Muñoz-

MINISTERIO DE DEFENSA
GENERAL PRESIDENTE
Consejo Rector Patronato Hnos.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

-Enrique Jesús Biosca Vázquez-

D. JOSÉ IGNACIO JAIME PEÑUELA, en su calidad de Secretario de la entidad Patronato de Huérfanos del Ejercito del Aire y del Espacio con NIF Q2872003E, con domicilio en C/ Romero Robledo, 2 1º D de Madrid.

CERTIFICA

Que con fecha 17 de junio de 2024 y 10 de octubre de 2024, respectivamente, fueron elegidos como Presidente y Secretario de la Junta Directiva de la entidad las siguientes personas:

D. GUILLERMO CAVO MUÑOZ (NIF: 22936763J) Presidente
D. JOSÉ IGNACIO JAIME PEÑUELA (NIF: 25081256D) Secretario, cargos que en la actualidad continúan ostentando.

Que con fecha 07 de noviembre de 2024 reunidos la totalidad de los miembros de la Junta Directiva se adoptó el siguiente acuerdo plenamente válido al contar con los requisitos legales necesarios de quorum y mayoría:

Autorizar a las personas que se indican a continuación, de cuya firma estampada al pie damos conocimiento, para que realice en nombre de la Asociación cualquier operación de suscripción de participaciones en Fondos de Inversión con el Banco Santander, S.A. firmando a tal efecto los contratos de fondos necesarios, pudiendo proceder igualmente a su posterior reembolso, y todo ello mediante los adeudos o abonos en la correspondiente cuenta corriente asociada.

Las personas autorizadas para realizar dicha operativa de compra y venta de fondos de Inversión serán las siguientes:

- D. GUILLERMO CAVO MUÑOZ (NIF: 22936763J)
- D. JOSÉ IGNACIO JAIME PEÑUELA (NIF: 25081256D)
- D. JOSE ANTONIO ALFARO LÓPEZ (NIF: 77506099D)
- D. JUAN IGNACIO ALONSO SÁNCHEZ (NIF: 11833112A)

<u>Forma de actuación:</u> conjuntamente dos.

Igualmente se comunica que los autorizados tienen plena capacidad de obrar y que no están incursos en causa alguna de incapacitación. Se exonera expresamente al BANCO SANTANDER, S.A. de toda responsabilidad que pudiera derivarse como consecuencia de haber otorgado la presente autorización en documento privado

Lo que certifica a los efectos oportunos en Madrid, a 11 de noviembre de 2024.

EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO - DIRECTOR - Patronato de Huérfanos

Vº Bº
Firma Presidente

Firma Secretario

PATRONATO DE HUÉRFANOS
DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO
"NUESTRA SEÑORA DE LORETO"

EL GENERAL DE DIVISIÓN D. GUILLERMO CAVO MUÑOZ, (NIF 22936763J), VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO DE HUÉRFANOS DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO "NUESTRA SEÑORA DE LORETO", Y EN LA ACTUALIDAD DIRECTOR DEL MISMO, CON EL VISTO BUENO DEL TENIENTE GENERAL D. ENRIQUE JESÚS BIOSCA VÁZQUEZ (NIF 45066464B), PRESIDENTE DE SU CONSEJO RECTOR,

C E R T I F I C A:

- Que el actual Reglamento del Patronato de Huérfanos fue aprobado mediante Orden Ministerial DEF/1876/2009, de 8 de julio.
- Que las personas que se detallan a continuación son los actuales miembros del Consejo Rector del Patronato:

 - **PRESIDENTE:** D. ENRIQUE JESÚS BIOSCA VÁZQUEZ (NIF 45066464B), Nombrado Jefe del Mando de Personal del Ejército del Aire y del Espacio, por Real Decreto 295/2022, de 19 de abril. Según el art. 7.1.a) del Reglamento, el cargo de Presidente del Consejo Rector del Patronato lo ejercerá el General del Mando de Personal.

 - **VICEPRESIDENTE:** D. GUILLERMO CAVO MUÑOZ (NIF 22936763J), Nombrado Vicepresidente del Consejo Rector del Patronato, por Orden 430/09219/24 de 14 de junio.

 - **SECRETARIO:** D. JOSÉ IGNACIO JAIME PEÑUELA (NIF 25081256D). Destinado al Patronato mediante Resolución 762/11785/24 de fecha 18 de julio de 2024, como Secretario del mismo.

 - **VOCALES FIJOS:**

 D. JOSÉ IGNACIO JAIME PEÑUELA (NIF 25081256D). Destinado al Patronato mediante Resolución 762/11785/24 de fecha 18 de julio de 2024.

D. JOSÉ ANTONIO ALFARO LÓPEZ (NIF 77506099D), nombrado Jefe de Contabilidad del Patronato mediante escrito nº 014450 de fecha 10 mayo de 2023, del General Jefe del Mando de Personal, y cuyo suplente es D. JUAN IGNACIO ALONSO SÁNCHEZ (NIF 11833112A) .

- Que para poder abrir, cerrar y disponer de los saldos de las cuentas e inversiones que este Patronato tiene depositadas en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., sin límite de importe, será necesaria FIRMA MANCOMUNADA de cualquiera de los dos representantes, de los dos siguientes grupos de firma:

 PRIMER FIRMANTE:

 D. GUILLERMO CAVO MUÑOZ (NIF 22936763J)
 D. JOSÉ IGNACIO JAIME PEÑUELA (NIF 25081256D)

 SEGUNDO FIRMANTE:

 D. JOSE ANTONIO ALFARO LÓPEZ (NIF 77506099D)
 D. JUAN IGNACIO ALONSO SÁNCHEZ (NIF 11833112A)

Y para que conste, firma el presente en Madrid a 11 de noviembre de 2024.

EL GENERAL VICEPRESIDENTE

-Guillermo Cavo Muñoz-

MINISTERIO DE DEFENSA
GENERAL PRESIDENTE
Consejo Rector Patronato Huérfanos

Vº Bº
EL PRESIDENTE

-Enrique de Jesús Biosca Vázquez-



PATRONATO DE HUÉRFANOS
DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO
"NUESTRA SEÑORA DE LORETO"

EL GENERAL DE DIVISIÓN D. GUILLERMO CAVO MUÑOZ, (NIF 22936763J), VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO DE HUÉRFANOS DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO "NUESTRA SEÑORA DE LORETO", Y EN LA ACTUALIDAD DIRECTOR DEL MISMO, CON EL VISTO BUENO DEL TENIENTE GENERAL D. ENRIQUE JESÚS BIOSCA VÁZQUEZ (NIF 45066464B), PRESIDENTE DE SU CONSEJO RECTOR,

C E R T I F I C A:

- Que el actual Reglamento del Patronato de Huérfanos fue aprobado mediante Orden Ministerial DEF/1876/2009, de 8 de julio.
- Que las personas que se detallan a continuación son los actuales miembros del Consejo Rector del Patronato:

 - **PRESIDENTE:** D. ENRIQUE JESÚS BIOSCA VÁZQUEZ (NIF 45066464B), Nombrado Jefe del Mando de Personal del Ejército del Aire y del Espacio, por Real Decreto 295/2022, de 19 de abril. Según el art. 7.1.a) del Reglamento, el cargo de Presidente del Consejo Rector del Patronato lo ejercerá el General del Mando de Personal.

 - **VICEPRESIDENTE:** D. GUILLERMO CAVO MUÑOZ (NIF 22936763J), Nombrado Vicepresidente del Consejo Rector del Patronato, por Orden 430/09219/24 de 14 de junio.

 - **SECRETARIO**: D. JOSÉ IGNACIO JAIME PEÑUELA (NIF 25081256D). Destinado al Patronato mediante Resolución 762/11785/24 de fecha 18 de julio de 2024, como Secretario del mismo.

 - **VOCALES FIJOS:**

 D. JOSÉ IGNACIO JAIME PEÑUELA (NIF 25081256D). Destinado al Patronato mediante Resolución 762/11785/24 de fecha 18 de julio de 2024.

D. JOSÉ ANTONIO ALFARO LÓPEZ (NIF 77506099D), nombrado Jefe de Contabilidad del Patronato mediante escrito nº 014450 de fecha 10 mayo de 2023, del General Jefe del Mando de Personal, y cuyo suplente es D. JUAN IGNACIO ALONSO SÁNCHEZ (NIF 11833112A) .

- Que para poder abrir, cerrar y disponer de los saldos de las cuentas e inversiones que este Patronato tenga depositadas en **Banca privada TRESSIS**, sin límite de importe, será necesaria FIRMA MANCOMUNADA de cualquiera de los dos representantes, de los dos siguientes grupos de firma:

PRIMER FIRMANTE:

D. GUILLERMO CAVO MUÑOZ (NIF 22936763J)
D. JOSÉ IGNACIO JAIME PEÑUELA (NIF 25081256D)

SEGUNDO FIRMANTE:

D. JOSE ANTONIO ALFARO LÓPEZ (NIF 77506099D)
D. JUAN IGNACIO ALONSO SÁNCHEZ (NIF 11833112A)

Y para que conste, firma el presente en Madrid a 01 de abril de 2025.

EL GENERAL VICEPRESIDENTE

-Guillermo Cavo Muñoz-

Vº Bº
EL PRESIDENTE

MINISTERIO DE DEFENSA
GENERAL PRESIDENTE
Consejo Rector Patronato Huérfanos

-Enrique Jesús Biosca Vázquez-



PATRONATO DE HUÉRFANOS
DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO
"NUESTRA SEÑORA DE LORETO"

EL GENERAL DE DIVISIÓN D. GUILLERMO CAVO MUÑOZ, (NIF 22936763J), VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO DE HUÉRFANOS DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO "NUESTRA SEÑORA DE LORETO", Y EN LA ACTUALIDAD DIRECTOR DEL MISMO, CON EL VISTO BUENO DEL TENIENTE GENERAL D. ENRIQUE JESÚS BIOSCA VÁZQUEZ (NIF 45066464B), PRESIDENTE DE SU CONSEJO RECTOR,

C E R T I F I C A:

- Que el actual Reglamento del Patronato de Huérfanos fue aprobado mediante Orden Ministerial DEF/1876/2009, de 8 de julio.
- Que las personas que se detallan a continuación son los actuales miembros del Consejo Rector del Patronato:

 - **PRESIDENTE**: D. ENRIQUE JESÚS BIOSCA VÁZQUEZ (NIF 45066464B), Nombrado Jefe del Mando de Personal del Ejército del Aire y del Espacio, por Real Decreto 295/2022, de 19 de abril. Según el art. 7.1.a) del Reglamento, el cargo de Presidente del Consejo Rector del Patronato lo ejercerá el General del Mando de Personal.

 - **VICEPRESIDENTE**: D. GUILLERMO CAVO MUÑOZ (NIF 22936763J), Nombrado Vicepresidente del Consejo Rector del Patronato, por Orden 430/09219/24 de 14 de junio.

 - **SECRETARIO**: D. JOSÉ IGNACIO JAIME PEÑUELA (NIF 25081256D). Destinado al Patronato mediante Resolución 762/11785/24 de fecha 18 de julio de 2024, como Secretario del mismo.

 - **VOCALES FIJOS**:

 D. JOSÉ IGNACIO JAIME PEÑUELA (NIF 25081256D). Destinado al Patronato mediante Resolución 762/11785/24 de fecha 18 de julio de 2024.

D. JOSÉ ANTONIO ALFARO LÓPEZ (NIF 77506099D), nombrado Jefe de Contabilidad del Patronato mediante escrito nº 014450 de fecha 10 mayo de 2023, del General Jefe del Mando de Personal, y cuyo suplente es D. JUAN IGNACIO ALONSO SÁNCHEZ (NIF 11833112A) .

- Que para poder abrir, cerrar y disponer de los saldos de las cuentas e inversiones que este Patronato tenga depositadas en el **Grupo financiero DUNAS CAPITAL**, sin límite de importe, será necesaria FIRMA MANCOMUNADA de cualquiera de los dos representantes, de los dos siguientes grupos de firma:

 PRIMER FIRMANTE:

 D. GUILLERMO CAVO MUÑOZ (NIF 22936763J)
 D. JOSÉ IGNACIO JAIME PEÑUELA (NIF 25081256D)

 SEGUNDO FIRMANTE:

 D. JOSE ANTONIO ALFARO LÓPEZ (NIF 77506099D)
 D. JUAN IGNACIO ALONSO SÁNCHEZ (NIF 11833112A)

Y para que conste, firma el presente en Madrid a 01 de abril de 2025.

EL GENERAL VICEPRESIDENTE

-Guillermo Cavo Muñoz-

Vº Bº
EL PRESIDENTE

MINISTERIO DE DEFENSA
GENERAL PRESIDENTE
Consejo Rector Patronato Huérfanos

-Enrique Jesús Biosca Vázquez-

D. JOSÉ IGNACIO JAIME PEÑUELA, en su calidad de Secretario de la entidad Patronato de Huérfanos del Ejército del Aire y del Espacio con NIF Q2872003E, con domicilio en C/ Romero Robledo, 2 1º D de Madrid.

CERTIFICA

Que con fecha 17 de junio de 2024 y 10 de octubre de 2024, respectivamente, fueron elegidos como Presidente y Secretario de la Junta Directiva de la entidad las siguientes personas:

D. GUILLERMO CAVO MUÑOZ (NIF: 22936763J) Presidente.
D. JOSÉ IGNACIO JAIME PEÑUELA (NIF: 25081256D) Secretario, cargos que en la actualidad continúan ostentando.

Que con fecha 11 de noviembre de 2024 se remitió al Banco Santander, S.A certificado con el objeto siguiente:

> *Autorizar a las personas que se indican a continuación, de cuya firma estampada al pie damos conocimiento, para que realice en nombre de la Asociación cualquier operación de suscripción de participaciones en Fondos de Inversión con el Banco Santander, S.A. firmando a tal efecto los contratos de fondos necesarios, pudiendo proceder igualmente a su posterior reembolso, y todo ello mediante los adeudos o abonos en la correspondiente cuenta corriente asociada.*

Que por la presente se actualiza el listado de las personas autorizadas para realizar dicha operativa de compra y venta de fondos de Inversión, así como de los depósitos, de movimiento de cuentas corrientes, y del resto de instrumentos financieros de los que este Patronato sea titular, siendo las siguientes a partir del día de la fecha:

- D. JOSÉ IGNACIO JAIME PEÑUELA (NIF: 25081256D)
- D. JORGE ÁLVAREZ GARCÍA (NIF: 09745614P)
- D. JUAN IGNACIO ALONSO SÁNCHEZ (NIF: 11833112A)

Forma de actuación: conjuntamente dos.

Igualmente se comunica que los autorizados tienen plena capacidad de obrar y que no están incursos en causa alguna de incapacitación. Se exonera expresamente al BANCO SANTANDER, S.A. de toda responsabilidad que pudiera derivarse como consecuencia de haber otorgado la presente autorización en documento privado

Lo que certifica a los efectos oportunos en Madrid, a 19 de diciembre de 2025.

Vº Bº
Firma Presidente

- EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO -
DIRECTOR
- Patronato de Huérfanos -

Firma Secretario

INTENCIONADAMENTE EN BLANCO

ANEXO 2 DE LA MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

BALANCE

Balance Presupuestario

Desde el día 01/01/2025 hasta el día 31/12/2025
El nivel: 3

Fecha: **21-01-2026**
PATRONATO DE HUERFANOS NTRA. SRA. LORETO - Q2872003E **Pág.:** **1**

CUENTA	TÍTULO	PRESU.	REALIZADO	%	PENDIENTE	%	SUPERADO	%
600	PRESTACIONES BASICAS	975.000,00	966.298,00	99,11	8.702,00	0,89	0,00	
601	PRESTACIONES BASICAS EXTRA	155.000,00	154.918,00	99,95	82,00	0,05	0,00	
602	PRESTACIONES POR ESTUDIOS	385.000,00	444.444,00	115,44	0,00		59.444,00	15,44
603	AYUDAS POR DISCAPACIDAD	775.000,00	758.390,00	97,86	16.610,00	2,14	0,00	
604	AYUDAS POR DISCAPACIDAD EXTRA	130.000,00	124.314,00	95,63	5.686,00	4,37	0,00	
605	OTRAS PRESTACIONES	2.500,00	0,00		2.500,00	100,00	0,00	
606	AUXILIOS EXTRAORDINARIOS	2.500,00	0,00		2.500,00	100,00	0,00	
628	GASTOS DE MANTENIMIENTO	5.000,00	347,84	6,96	4.652,16	93,04	0,00	
629	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	25.000,00	14.781,94	59,13	10.218,06	40,87	0,00	
630	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	23.500,00	5.792,31	24,65	17.707,69	75,35	0,00	
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10.000,00	3.397,85	33,98	6.602,15	66,02	0,00	
700	INGRESOS POR CUOTAS	-2.470.800,00	-2.518.598,97	101,93	0,00		47.798,97	1,93
701	INGRESOS POR CUOTAS EXTRA	-10.000,00	0,00		10.000,00	100,00	0,00	
703	INGRESOS DONATIVOS	-10.000,00	-15.263,21	152,63	0,00		5.263,21	52,63
740	SUBVENCIONES	-45.000,00	-46.609,56	103,58	0,00		1.609,56	3,58
760	INGRESOS INVERSIONES FINANCIERAS	-50.000,00	-123.349,46	246,70	0,00		73.349,46	146,70
TOTALES NIVEL 3		-97.300,00	-231.137,26	237,55	0,00		-133.837,26	137,55

Balance de situación Operativo

Del diseño BALAPAHUEA
Desde el día 01/01/2025 hasta el día 31/12/2025
Imprimir Saldo

Fecha: **21-01-2026**

PATRONATO DE HUERFANOS NTRA. SRA. LORETO - Q2872003E **Pág.:** **1**

A C T I V O

DESCRIPCIÓN	2025(EUR)
ACTIVO NO CORRIENTE	14.373.026,31
INMOVILIZADO INTANGIBLE	123,77
206,Aplicaciones informáticas	2.436,01
280,Amortiz. acum. del inmovilizado intangible	-2.312,24
INMOVILIZADO MATERIAL	959,68
215,Otras instalaciones	2.365,12
216,Mobiliario	14.762,56
217,Equipos para procesos de información	7.216,10
219,Otro inmovilizado material	155,00
281,Amortiz. acum. del inmovilizado material	-23.539,10
INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	14.371.942,86
250,Inversiones financieras L/P instr. de patim.	4.379.656,03
251,Valores representativos de deuda a L/P	7.692.286,83
258,Imposiciones a largo plazo	2.300.000,00
ACTIVO CORRIENTE	411.759,38
DEUDORES Y OTRAS CTAS.A COBRAR	111.784,08
470,Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos	46.851,57
473,Hda. Pública, retenciones y pagos a cta.	64.932,51
EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS	299.975,30
570,Caja, euros	183,93
572,Bancos e instituciones de crédito c/c vista	299.791,37
TOTAL ACTIVO	14.784.785,69

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

DESCRIPCIÓN	2025(EUR)
PATRIMONIO NETO	14.537.354,99
FONDOS PROPIOS	14.537.354,99
Capital	14.537.354,99
101,Fondo social	14.537.354,99
PASIVO CORRIENTE	20.237,01
DEUDAS A CORTO PLAZO	-9,99
555,Partidas pendientes de aplicación	-9,99
ACREEDORES CIALES Y OTRAS CTAS.A PAGAR	20.247,00
411,Acreedores varios	19.032,00
475,Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscale	1.215,00
Resultado (Ganancias)	227.193,69
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	14.784.785,69

INTENCIONADAMENTE EN BLANCO

ANEXO 3 DE LA MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

CUENTA DE RESULTADOS

Cuenta de pérdidas y ganancias Plan 2008

Del diseño PGPAHUEA
Desde el día 01/01/2025 hasta el día 31/12/2025
Imprimir Saldo

Fecha: **21-01-2026**

PATRONATO DE HUERFANOS NTRA. SRA. LORETO - Q2872003E **Pág.:** **1**

D E B E		H A B E R	
DESCRIPCIÓN	**2025(EUR)**	**DESCRIPCIÓN**	**2025(EUR)**
AYUDAS HUÉRFANOS	2.448.364,00	**INGRESOS**	2.533.862,18
600,PRESTACIONES BASICAS	966.298,00	700,INGRESOS POR CUOTAS	2.518.598,97
601,PRESTACIONES BASICAS EXTRA	154.918,00	703,INGRESOS DONATIVOS	15.263,21
602,PRESTACIONES POR ESTUDIOS	444.444,00	**OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION**	46.609,56
603,AYUDAS POR DISCAPACIDAD	758.390,00	740,SUBVENCIONES	46.609,56
604,AYUDAS POR DISCAPACIDAD EXTRA	124.314,00	**INGRESOS FINANCIEROS**	123.349,46
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	15.129,78	760,INGRESOS INVERSIONES FINANCIERAS	123.349,46
628,GASTOS DE MANTENIMIENTO	347,84		
629,GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	14.781,94		
TRIBUTOS	5.792,31		
630,IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	5.792,31		
OTROS GASTOS DE GESTION CORRIENTE	3.618,00		
650,Pérdidas de créditos comerciales incobrables	3.618,00		
GASTOS FINANCIEROS	3.397,85		
669,OTROS GASTOS FINANCIEROS	3.397,85		
AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	325,57		
680,Amortización del inmovilizado intangible	43,23		
681,AMORTIZACION INMOV. MATERIAL	282,34		
Saldo acreedor	227.193,69		
TOTAL DEBE	2.703.821,20	**TOTAL HABER**	2.703.821,20

ANEXO 4 DE LA MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

INVERSIONES FINANCIERAS A FECHA 31/12/2025 Y VARIACIONES DEL ÚLTIMO TRIMESTRE.

ISIN	participaciones	BANCO SANTANDER		VALOR CONTABLE	BANCO a 31/12/2025	DIFERENCIA		Riesgo s/7	Tipo/vencimiento
FR0010016477	280,11	25037	CANDRIAM INDEX ARBITRA	400.000,00 €	432.089,00 €	32.089,00 €	8,0%	2	variable-Alt
ES0174981029	5059,81	25036	SANTANDER PB TARGET 2026	500.000,00 €	511.355,00 €	11.355,00 €	2,3%	2	Renta Mixta (< 15% var)
ES0175011008	4906,35	25172	SANTANDER HORIZONTE 2026	492.910,72 €	499.377,00 €	6.466,28 €	1,3%	2	Fija-Garantizado
ES0176946004	3106,3	25142	SANTANDER OBJETIVO 9 M	300.000,00 €	319.465,00 €	19.465,00 €	6,5%	1	Renta fija-Monet
IE00BHNWQ81	11935,18	25110	MUZINICH global short EUR	1.279.571,28 €	1.290.909,00 €	11.337,72 €	0,9%	2	Fija-Garantizado
			FONDOS DE INVERSIÓN EN BANCO DE SANTANDE	**2.972.482,00 €**	**3.053.195,00 €**	**80.713,00 €**	**2,7%**		
		25803	PFE GARANTIZADO CON DOS LIQUIDACIONES	700.000,00 €	700.000,00 €				6-feb-26
		25804	PFE GARANTIZADO CON LIQUID. EN 48 MESES	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €				25-abr-26
		25805	PFE GARANTIZADO CON LIQUID. EN 48 MESES	600.000,00 €	600.000,00 €				19-sep-26
			DEPÓSITOS SANTANDER	**2.300.000,00 €**	**2.300.000,00 €**				

ISIN	participaciones	BANCO COOPERATIVO		VALOR CONTABLE	BANCO a 31/12/2025	DIFERENCIA		Riesgo s/7	Tipo/vencimiento
LU2080995587	1970,93	25148	Schroder isf sus euro cred	211.299,47 €	216.432,00 €	5.132,53 €	2,4%	2	Renta Fija
LU1673806201	1955,3952	25147	DWS Deutsche float notes fcp - eur	211.300,00 €	216.247,00 €	4.947,00 €	2,3%	2	Renta Fija
LU0992624949	3583,342	25173	Carmignac securite	426.300,00 €	429.812,00 €	3.512,00 €	0,8%	2	Renta Fija
			FONDOS DE INVERSIÓN EN BANCO COOPERATIVO	**848.899,47 €**	**862.491,00 €**	**13.591,53 €**	**1,6%**		

ISIN	participaciones			VALOR CONTABLE	BANCO a 31/12/2025	DIFERENCIA		Riesgo s/7	Tipo/vencimiento
ES0175437039	7174,849	25070	DUNAS valor PRUDENTE	1.989.000,00 €	2.030.143,30 €	41.143,30 €	2,1%	2	Mixto-Alt
ES0175414004	104194,12	25071	DUNAS valor EQUILIBRADO	1.490.656,03 €	1.504.728,34 €	14.072,31 €	0,9%	3	Mixto
				3.479.656,03 €	**3.534.871,64 €**	**55.215,61 €**	**1,6%**		

ISIN	participaciones			VALOR CONTABLE	BANCO a 31/12/2025	DIFERENCIA		Riesgo s/7	Tipo/vencimiento
LU0034353002	16461,29	25174	TRESSIS-DWS USD Floating Rate Notes LD	1.500.940,00 €	1.527.936,00 €	26.996,00 €	1,8%	2	Renta Fija
IE00BNG2T811	15649,24	25104	TRESSIS-Neuberger Berman Short Dur Er Bd	1.719.979,92 €	1.742.229,00 €	22.249,08 €	1,3%	2	Renta Fija
FR0011365212	143,165	25114	TRESSIS-AMUNDI ULTRA SHORT	1.549.985,44 €	1.554.275,00 €	4.289,56 €	0,3%	1	Renta Fija
				4.770.905,36 €	**4.824.440,00 €**	**53.534,64 €**	**1,1%**		

	VALOR CONTABLE	BANCO a 31/12/2025	DIFERENCIA	
INVERSIONES EN BANCO SANTANDER	5.272.482,00 €	5.353.195,00 €	80.713,00 €	**1,5%**
EN COOPERATIVO ESPAÑOL	848.899,47 €	862.491,00 €	13.591,53 €	**1,6%**
DUNAS	3.479.656,03 €	3.534.871,64 €	55.215,61 €	**1,6%**
TRESSIS	4.770.905,36 €	4.824.440,00 €	53.534,64 €	**1,1%**
TOTAL INVERSIONES PAHUEA	**14.371.942,86 €**	**14.574.997,64 €**	**203.054,78 €**	**1 %**

BAJAS DE INVERSIONES 4 TRIMESTRE 2025

CUENTA	CONCEPTO	NOMINAL	ENTIDAD
25023	FONDO I. INVESCO PAN EUR HIGH INCOME	450.364,00 €	BANCO SANTANDER
25015	FONDO CUMBRE PRUDENTE	968.262,57 €	BANCO SANTANDER

ALTAS DE INVERSIONES 4 TRIMESTRE 2025

CUENTA	CONCEPTO	NOMINAL	ENTIDAD
25071	DUNAS VALOR EQUILIBRADO	478.506,00 €	DUNAS
25114	AMUNDI ULTRASHORT	1.549.985,44 €	TRESSIS

INTENCIONADAMENTE EN BLANCO